

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Cuarto Período

CARPETA Nº 1216 de 1988

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 574 de 1988

Setiembre de 1988

M E T Z E N Y S E N A

Fueros sindicales

Versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Nacional Héctor Lescano, en sesión de 2 de agosto de 1988 de la Cámara de Representantes

---

Diario de Sesiones Nº 2012 - página 316

SEÑOR LESCANO.- Señor Presidente: deseo aprovechar esta oportunidad para realizar una denuncia, una protesta y una reflexión ante lo que considero una violación a los derechos del trabajo, en momentos en que desde ciertas tiendas se reclama a los trabajadores uruguayos mesura, paciencia y garantías desde el punto de vista de la actividad sindical. Cuando estas condiciones se cumplen exactamente, algún sector de la actividad privada, insensible ante esta situación, procede a la violación de esos derechos.

La cuestión a la que me voy a referir está vinculada con la actitud adoptada por la empresa Metzen y Sena, la que luego de haber aprobado la realización de un plebiscito viola la decisión adoptada democráticamente a través del voto secreto de la casi totalidad de sus empleados y obreros, que se pronunció por una amplia mayoría a favor de la participación de los trabajadores en el último paro general convocado por el PIT-CNT --organización a la cual dicho personal no se encuentra afiliado-- y procede al despido de dos funcionarios: una empleada administrativa, Ana María Duarte Rojas, con más de veinte años de antigüedad; y el ingeniero Mario Pittini, técnico de reconocida capacidad profesional, con catorce años de trabajo en la firma.

Al respecto, la Junta Nacional del Partido Demócrata Cristiano hizo suya una declaración de su Comisión Departamental de Canelones, que en primer lugar establece lo siguiente: "El día 19 de julio próximo pasado se realizó en la fábrica, con autorización de la patronal, un plebiscito por votación secreta, para resolver dentro de la Asociación Laboral Independiente de Obreros de Fábrica Olmos el apoyo a los futuros paros generales a decretarse por el PIT-CNT".

En segundo término, la declaración continúa diciendo: "El resultado de esa votación dio un total de quinientos quince votos apoyando el paro y trescientos cincuenta y cinco en contra". Más adelante se expresa: "El jueves 21 concurrieron al trabajo solamente unos trescientos obreros, de los mil ciento cincuenta que pertenecen a la fábrica. En la tarde de ese mismo día, en clara actitud de represalia por el éxito del paro, en una empresa donde durante más de quince años la movilización sindical estuvo prácticamente paralizada,